

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 323ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 11ª, en miércoles 13 de noviembre de 1991
Ordinaria
(De 10:45 a 12:40)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,
Y BELTRÁN URENDA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- González Márquez, Carlos
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Otero Lathrop, Miguel
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián

--Prat Alemparte, Francisco
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Soto González, Laura
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vodanovic Schnake, Hernán

Concurrió, además, el señor Ministro Secretario General de Gobierno. Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:45, en presencia de 39 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 8a y 9a, ordinarias, en 29 y 30 de octubre último, respectivamente, que no han sido observadas.

SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULO 90 DE LEY N° 18.768, EN LO RELATIVO A DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor VALDÉS (Presidente).- En la sesión de ayer el Senado acordó integrar con los miembros de su Comisión de Hacienda la Comisión Mixta formada para dirimir las diferencias producidas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que sustituye el artículo 90 de la ley N° 18.768, en lo relativo a la distribución de los ingresos provenientes del sistema de pronósticos deportivos.

En consideración a que la Comisión de Defensa hizo presente que por depender la Dirección General de Deportes y Recreación del Ministerio de Defensa le corresponde a ella tratar la materia, propongo a la Sala modificar la resolución adoptada y designar a sus miembros para integrar dicha Comisión Mixta.

Debo recordar que la iniciativa fue analizada por las Comisiones de Hacienda de ambas ramas del Parlamento. En ningún momento fue remitida ¿a mi juicio, erróneamente¿ a la de Defensa, aun cuando se trata de un asunto de orden financiero que, obviamente, compete analizar a la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, considero justo corregir tal situación, y formulo esa sugerencia.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Efectivamente, se trata de un proyecto de índole netamente financiera. Pero ocurre que, como la Comisión de Hacienda se halla extraordinariamente recargada de trabajo ¿está integrando la Comisión Especial de Presupuestos¿, agregarle esta materia significaría postergar su tratamiento.

Por ende, es preferible que, atendida esa consideración, integren la Comisión Mixta los miembros de la Comisión de Defensa.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°430-05

FACILIDADES PARA PASO DE RENTA PRESUNTA A RENTA EFECTIVA

El señor VALDÉS (Presidente).- En el primer lugar de la tabla figura el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 18.985 y el Código Tributario a fin de facilitar el paso de la tributación de renta presunta a renta efectiva.

Debo hacer presente que la iniciativa aún no ha sido despachada por la Comisión de Hacienda, pues incide en varias materias. De modo que se pedirá al Ejecutivo el retiro de la urgencia ¿vence mañana¿, con el compromiso de aquélla de tratar el proyecto el próximo martes y analizarlo en la Sala en el curso de la semana.

Por lo anterior, nos abocaremos al estudio del punto 2 de la tabla.

Boletín N°469-03

PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE ARTICULO 10 DE LEY N° 18.846. VETO

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde ocuparse en la observación del Presidente de la República, en segundo trámite, al proyecto que establece un nuevo plazo para la entrada en vigencia del artículo 10 de la ley N° 18.846,

que autoriza la actividad empresarial del Estado en materia de administración y explotación de la Zona Franca de Iquique.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 36a, en 5 de septiembre de 1991.

Observaciones en segundo trámite, sesión 4a, en 16 de octubre de 1991.

Discusión:

Sesión 36a, en 5 de septiembre de 1991 (se aprueba en general y en particular).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Cámara de Diputados, por oficio N° 532, de 15 de octubre recién pasado, comunica que aprobó la observación de Su Excelencia el Presidente de la República consistente en rechazar el proyecto que establece nuevo plazo para la entrada en vigor del artículo 10 de la ley N° 18.846, que autoriza la actividad empresarial del Estado en materia de administración y explotación de la Zona Franca de Iquique.

Los fundamentos del veto del Ejecutivo son del siguiente tenor:

"1.- Con fecha 13 de agosto recién pasado, doce Honorables señores Senadores, que constituían más de la cuarta parte de los Senadores en ejercicio, hicieron uso de la facultad conferida en el artículo 82, inciso primero, N° 2 e inciso cuarto de la Constitución Política de la República en relación con los artículos 38 a 45 de la Ley N° 17.997, requiriendo al Excmo. Tribunal Constitucional la declaración de inconstitucionalidad del N° 1 del artículo 3° del proyecto de ley que modifica la Ley N° 6.640, Orgánica de la Corporación de Fomento de la Producción, por estimar que la norma referida transgredía las disposiciones de los artículos 19, N° 21, y 63 de la Carta Fundamental;

"2.- Pendiente el requerimiento y hallándose próximo a vencer el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 18.846, que se había propuesto derogar en el numeral cuestionado, remití al H. Congreso Nacional el Mensaje N° 203-322 que, haciéndose cargo de dicha situación, proveía lo necesario para dar solución a tal problema;

"3.- Por sentencia de fecha 9 de septiembre en curso, el Excmo. Tribunal Constitucional declaró sin lugar el requerimiento que formularan los aludidos doce Honorables señores Senadores respecto del N° 1 del artículo 3° del proyecto de ley que modifica la Ley N° 6.640, Orgánica de la Corporación de Fomento de la Producción, iniciativa que, en el Congreso Nacional, se había tramitado con el Boletín N° 310-03, y

"4.- Luego de la notificación del fallo del Excmo. Tribunal Constitucional, he procedido a promulgar, con fecha 17 de septiembre en curso, y bajo el N° 19.085, la Ley que contiene la derogación del artículo 10 de la Ley N° 18.846,

todo lo cual hace innecesario legislar en los términos que propuse en el citado Mensaje N° 202-322 y en la forma que aprobara el H. Congreso Nacional, que consta del oficio N° 488, de la H. Cámara de Diputados ya referido."

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión la observación.

Ofrezco la palabra.

El señor PALZA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PALZA.- Hace un tiempo estuvimos tratando esta materia debido a que se había presentado un requerimiento al Tribunal Constitucional con el objeto de impugnar el acuerdo del Senado sobre el proyecto del Ejecutivo tendiente a no privatizar la Zona Franca de Iquique, conforme al artículo 10 de la ley N° 18.846. En ese entonces, el Gobierno pidió al Congreso dar nuevo plazo para aplicar la referida norma, en atención a que el Tribunal Constitucional no había emitido aún su veredicto.

Pues bien, dado que dicho Tribunal desaprobó el requerimiento, el Gobierno planteó dejar sin efecto lo despachado por el Parlamento. Ése es el objetivo del veto.

En tal virtud, y sobre la base de que la ley N° 18.846 se está aplicando en su integridad ¿es más: el Estado incluso ha puesto a la venta algunos paquetes de acciones, de acuerdo con lo resuelto por los cuatro quintos de los miembros del Consejo de la CORFO y con la normativa aprobada por el Congreso¿, lo que corresponde hoy ¿y debiera ser por la unanimidad de la Sala¿ es acoger el veto y dejar sin efecto lo despachado tiempo atrás, pues la determinación se adoptó en el bien entendido de que, si el Tribunal Constitucional hubiera acogido el requerimiento de los doce señores Parlamentarios, se habría debido aplicar la prórroga de 45 días.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece al Senado, se aprobará la observación por unanimidad.

Aprobada.

Boletín N°210-07

MODIFICACIÓN DE LEY N° 18.838, SOBRE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

El señor VALDÉS (Presidente).- En seguida, corresponde tratar el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 18.838, sobre el Consejo Nacional de Televisión, informado por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Hago presente a la Sala que el señor Ministro Secretario General de Gobierno ¿quien ha estado representando al Ejecutivo durante la larga

tramitación de la iniciativa¿ manifestó que viene en camino para participar en el debate.

Creo que sería interesante la presencia de ese personero durante la discusión del proyecto, que fue objeto de un análisis a fondo en la Comisión.

Por tanto, solicito el acuerdo de la Sala para que, entretanto, tratemos el punto 4 de la tabla, que es el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía presentada por el señor Pablo Juan Musac Burgos, para cuyo efecto la Sala deberá constituirse en sesión secreta.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Deseo formular una consulta, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacerla, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, ¿está advertido el señor Ministro sobre la posibilidad de considerar el proyecto atinente al Consejo Nacional de Televisión mañana o el próximo martes?

El señor VALDÉS (Presidente).- El Presidente del Senado comunicó al señor Ministro que la iniciativa estaba en tabla para la sesión de hoy (figuraba también en la de ayer).

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido a la Mesa, un poco informalmente ¿si les parece a los demás Comités¿, que en lugar de debatirla ahora nos ocupemos en ella el martes próximo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Habría que adoptar una decisión rápida, para avisar al señor Ministro.

Se suspende la sesión por 5 minutos.

--Se suspendió a las 11:11.

--Se reanudó a las 11:17.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 11:17.

--Se reanudó a las 11:30.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESIÓN SECRETA

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 11:30, y adoptó resolución sobre la rehabilitación de ciudadanía del señor Pablo Juan Musac Burgos.

--Se reanudó la sesión pública a las 11:42.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Correspondía tratar ahora el proyecto que modifica la ley N° 18.838, relativo al Consejo Nacional de Televisión; pero he sido informado de que habría proposiciones en el sentido de postergar su análisis para el martes de la próxima semana. En esa ocasión se recibirían también las indicaciones.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada?

Acordado.

Hago presente que, según resolución de los Comités, estarían en tabla para la sesión de mañana, jueves 12, dos materias: el proyecto de modernización del Congreso Nacional y la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República en orden a designar un Consejero en el Banco Central de Chile.

El señor VODANOVIC.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, a propósito de la tabla de la sesión de mañana ¿aunque esto podría ser más propio de una reunión de Comités¿, solicito excluir de ella la proposición relativa a la designación de un Consejero en el Banco Central.

No sé si existiría acuerdo para ello. Si lo hubiera, podríamos incluirla en la tabla de la sesión del próximo martes 19, o, quizás, sería menester una reunión de Comités para resolver el punto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, no daré mi asentimiento a lo sugerido por el señor Senador, sin perjuicio de que eventualmente se llegue a un acuerdo como ése. Pero estimo que el asunto, a lo menos, debe ser tratado en una reunión de Comités.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, se suspendería la sesión a fin de que en reunión de Comités fijemos la tabla de mañana y, particularmente, estudiemos el tema en cuestión.

Acordado.

--Se suspendió a las 11:46.

--Se reanudó a las 12:39.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Los Comités acordaron mantener la tabla del Orden del Día de la sesión de mañana ¿contempla la proposición del Presidente de la República respecto del nombramiento de un Consejero en el Banco Central y el proyecto de modernización del Congreso Nacional¿ y dejar sin efecto la hora de Incidentes de hoy.

Por otra parte, deseo hacer presente que la Asociación de Funcionarios ha invitado a todos los señores Senadores a participar en los actos del Día del Personal, que se celebrará mañana en Valparaíso, en un lugar próximo a la sede del Poder Legislativo. Es el tradicional encuentro de fin de año entre los Senadores y los funcionarios.

No existiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 12:40.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción